



JUAN MANUEL
CORTÉS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS

Partido al que pertenece: Grupo Significativo de Ciudadanos

Circunscripción: Departamento de Santander

Periodo legislativo: 2024-2025

Comisión/es; Comisión Primera, Comisión de Paz

Correo: juan.cortes@camara.gov.co



<https://www.instagram.com/juanmanuelcortesd?igsh=NGRzN25sZDlnNzhn>



<https://www.facebook.com/share/1JGqckhGiB/?mibextid=wwXlfr>



<https://x.com/juanmcartesd?s=11>



https://www.tiktok.com/@juanmanuelcortesd1?_t=ZS-8xVK3WfTvmR&_r=1



**HUELLAS
DEL
TERRITORIO**
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS
ES CONSTRUIR PAÍS

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



180/2024C - BOCADILLO VELEÑO

por medio de la cual se promueve la producción, comercialización y exportación del bocadillo veleño y se dictan otras disposiciones

AVANCE



En trámite

426/2024C- SEGURIDAD AEREA

Por medio de la cual se fortalece la investigación de los accidentes de aeronaves de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones.

AVANCE



En trámite

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



509/2025C - BENEFICIOS PRESTACIONALES PARA SUBOFICIALES POLICIA-FFMM

por medio de la cual se promueve la equiparación de los beneficios prestacionales de los miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional con los de los suboficiales de las fuerzas militares y se dictan otras

AVANCE



En trámite

551/2025C - GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN

Por medio de la cual se reglamenta la gestación por sustitución en Colombia, se prohíbe con fines lucrativos, se garantizan los derechos de la mujer, los niños y niñas, y se dictan otras disposiciones

AVANCE



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



639/2025C - SEGURIDAD VIAL DE LOS CICLISTAS

por medio del cual se establecen medidas integrales para garantizar la seguridad vial de los ciclistas en Colombia, se fortalece la educación vial, se mejora la infraestructura y se endurecen las sanciones por conductas que afecten a los ciclistas

AVANCE



Radicado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



082/2024C MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Por medio del cual se modifican los artículos 12, 13 y 43 de la constitución política y se prohíbe la mutilación genital femenina mgf en Colombia.



033/2024C TRABAJO SIN BARRERAS

La presente Ley tiene por objeto proteger el derecho fundamental al trabajo, promover la vinculación laboral y eliminar barreras de acceso al empleo, suprimiendo el deber de acreditar la definición de la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.



034/2024C ESPACIOS ABIERTOS PARA MASCOTAS

La presente ley tiene por objeto permitir el acceso de las mascotas a los lugares públicos y privados abiertos al público, así como sistemas de transporte masivo, colectivo o individual o en edificaciones públicas; bajo el cumplimiento de los requisitos y reglamentos que prevean las normas especiales.



035/2024C ELIMINACIÓN COSTOS FINANCIEROS

La presente Ley tiene como objetivo principal equilibrar la relación entre los consumidores y las entidades financieras en Colombia. Para ello, se establece un marco regulatorio que elimina ciertos cobros financieros, promoviendo un alivio económico para los consumidores y fortaleciendo la protección de sus derechos.



127/2024C LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL NNA

La presente ley tiene objeto modificar la Ley 679 de 2001 y dictar otras disposiciones para reforzar la prevención y lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en escenarios de turismo en el territorio nacional con especial énfasis en los Departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín y municipios del Área Metropolitana, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C.



128/2024C FONDO MUJER CAFETERA

Créase el "Fondo Mujer Cafetera para el Desarrollo de la Economía circular cafetera y la investigación, creación y comercialización de productos con valor Agregado derivados del café en los territorios cafeteros" acompañado de líneas de crédito, asesoría técnica, investigación, apertura de mercados, asesoría y acompañamiento para su producción, empaque, distribución y comercialización.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



164/2024C - CANALES UNIVERSITARIOS

El objeto de la presente ley es establecer las disposiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de los canales universitarios, busca dotar a los canales universitarios de recursos y un marco regulatorio adecuado que permita la difusión de contenidos académicos y culturales, facilitando así el acceso al conocimiento y fomentando la participación activa de la comunidad educativa y la sociedad en general.



525/2025C CRESPONSABILIDAD DEL ESTADO -

Estado actual: Trámite en Comisión Título: Por medio del cual se establecen medidas de responsabilidad del Estado en favor de las víctimas de delitos de lesa humanidad, graves infracciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario cometidos con ocasión o en razón del conflicto armado interno.



467/2024C - REFORMA SOCIETARIA - Estado actual:

Trámite en Comisión Título: Por la cual se reforma el Código de Comercio para establecer reglas en materia de comerciantes y sociedades y se adoptan otras disposiciones



435/2024C - Senado:017/2024S LIBERTAD

POLÍTICA - Estado actual: Trámite a Senado Título: Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia



432/2024C- RESPONSABILIDAD PENAL DELITOS DE

TRANSITO - Estado actual: Trámite en Comisión Título: Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez.



413/2024C -SISTEMA DE MONITOREO AGRESORES

SEXUALES - Estado actual: Trámite en Comisión Título: Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones.



JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



432/2024C- RESPONSABILIDAD PENAL DELITOS DE TRANSITO - Estado actual: Trámite en Comisión
Título: Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez



413/2024C -SISTEMA DE MONITOREO AGRESORES SEXUALES - Estado actual: Trámite en Comisión
Título: Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones.



390/2024C - RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO - Estado actual: Trámite en Plenaria
Título: Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los treientos noventa y ocho (398) años de la entrega oficial del Territorio Ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo, en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.



371/2024C-ESTATUTO TRIBUTARIO - Estado actual: Trámite en Comisión
Título: Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.



368/2024C -LIBERTAD DE CONCIENCIA - Estado actual: Trámite en Comisión
Título: Por medio de la cual se establecen disposiciones en relación con la libertad de conciencia, derecho consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones –Ley por la libertad de conciencia.



348/2024C - IMPUESTOS VEHICULOS BOMBEROS - Estado actual: Trámite en Comisión
Título: Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



336/2024C - Senado: 019/2024 - REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL - Estado actual: Archivado
Título: Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral.



302/2024C - LEY ESTUDIEMOS CONGRESISTAS - Estado actual: Trámite en Plenaria
Título: Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y



294/2024C - DESPOLITIZACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Estado actual: Archivado
Título: Por medio del cual se despolitiza la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones



290/2024C - ESCUCHA SU LATIDO - Estado actual: Trámite en Comisión
-Título: por medio de la cual se modifica la ley 23 de 1981, y se establecen obligaciones a cargo del cuerpo médico y las mujeres gestantes para el consentimiento plenamente informado frente a diagnóstico prenatal, cirugía fetal y otros procedimientos, y se dictan otras disposiciones.



293/2024C - CONTRALORÍAS TERRITORIALES - Estado actual: Archivado
- Título: Por medio de la cual se despolitiza la elección del Contralor General de la República, se eliminan las contralorías territoriales y se dictan medidas para garantizar la convencionalidad del control fiscal.



272/2024C - MESADA 14 PROFESORES - Estado actual: Archivado
-Título: Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



241/2024C - CONMEMORACIÓN BATALLA DE AYACUCHO -Estado actual: Trámite en Plenaria -se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones. - Conmemoración Batalla de Ayacucho.



PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS - Estado actual: Trámite en Comisión Título: Por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro Hospitales Universitarios y se dictan otras disposiciones.



193/2024C - ATENCIÓN MUJERES SIN REVICTIMIZACIÓN - Estado actual: Trámite en Plenaria Título: Por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias –Ley atención sin revictimización.



164/2024C -CANALES UNIVERSITARIOS - Estado actual: Trámite en Plenaria. por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.



163/2024C - FONDO EMPRENDIMIENTO COMUNIDADES NEGRAS - Estado actual: Trámite en Plenaria Título: por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo al emprendimiento de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras.



162/2024C -MACRORUEDAS INSTITUCIONALES - Estado actual: Trámite en Plenaria - Por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



161/2024C -CONGRESO DIGITAL - Estado actual: Trámite en Comisión - Título: Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República.



128/2024C -FONDO MUJER CAFETERA - Estado actual: Trámite en Comisión - Título: Por medio de la cual se crea el Fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.



No. de proyecto: Cámara: 127/2024C - LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL NNA-Estado actual: Trámite en Comisión - Título: Por medio de la cual se modifica la Ley 679 de 2001, se crea dentro del fondo para la lucha contra la explotación de niñas, niños y adolescentes, una subcuenta especial denominada "fondo territorial de emergencia para la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C", y se dictan otras disposiciones.



035/2024C-ELIMINACIÓN COSTOS FINANCIEROS - Estado actual: Trámite en Plenaria - Título: Por medio del cual se eliminan costos financieros.



082/2024C - MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA - Estado actual: Archivado -Título: Por medio del cual se modifican los artículos 12, 13 y 43 de la constitución política y se prohíbe la mutilación genital femenina mgf en Colombia.



033/2024C - TRABAJO SIN BARRERAS - Estado actual: Trámite en Plenaria - Título: Por medio de la cual se elimina el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



**Proyecto de Ley No. 459 de 2024
Cámara** “Por medio del cual se modifica
la Ley 136 de 1994 y se dictan otras
disposiciones”



Proyecto de Acto Legislativo No. 079 de 2024 Cámara
“Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la
Constitución Política otorgándole la categoría de
Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al
municipio de Puerto Colombia en el Departamento del
Atlántico”.



**Proyecto de Ley Estatutaria No. 551 de 2025
Cámara** “Por medio de la cual se reglamenta
la gestación por sustitución en Colombia, se
prohíbe con fines lucrativos, se garantizan los
derechos de la mujer, los niños y niñas, y se
dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley No. 045 de 2024 Cámara “Por medio
de la cual se dictan disposiciones que faciliten el
acceso a la atención y reparación integral a las víctimas
del conflicto armado, transformando a la unidad
administrativa especial para la atención y reparación a
las víctimas - UARIV-, en el ministerio para la atención
y reparación a las víctimas del conflicto armado, y se
dictan otras disposiciones”

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Acto Legislativo No. 020 de 2024 Cámara “Por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Acto Legislativo No. 079 de 2024 Cámara “Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico”.



Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley Orgánica No. 282 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica la Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios Afrocolombianos en el Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones”

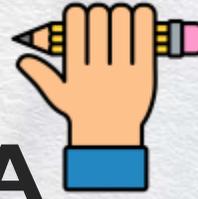


Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen, definen y priorizan nuevos municipios como Zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, definidos por el Decreto 1650 de 2017, en la implementación del Acuerdo de Paz y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley Estatutaria No. 414 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones”

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Aplácese el Proyecto de Ley número 014 de 2024 Cámara: “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones” hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emita el concepto de impacto fiscal donde indique cuánto le costaría anualmente a la Nación la financiación del servicio de muerte médicamente asitida, cuál sería su fuente de financiación y cuál es su coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.



Denegada

- *Archívese el Proyecto de Ley 248 de 2024 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.*



Denegada

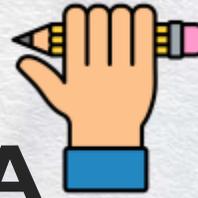
- **Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 110 de 2024 Cámara**, "Por la cual se establecen lineamientos para la formulación de políticas públicas para la protección integral de personas en riesgo de calle, personas en situación de calle, la prevención de la habitancia en calle y se dictan otras disposiciones".

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente Ley tendrá aplicación en todo el territorio nacional y será de obligatorio cumplimiento para todas las entidades a nivel nacional y territorial, será dirigida por el Ministerio de Igualdad y Equidad, o quien haga sus veces, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Interior, El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, El Departamento Nacional de Planeación, el ICBF y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, **las Secretarías de Desarrollo Social de los entes territoriales y las organizaciones de la sociedad civil que participen en la atención de esta población.**



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



- Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Orgánica No. 156 de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Los Congresistas podrán certificar la experiencia profesional adquirida, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, por los trabajadores vinculados a la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) bajo la nomenclatura de Asistente, siempre que dichas funciones estén relacionadas con su profesión y se acredite el respectivo título profesional.



Constancia

- Proyecto de ley estatutaria 202 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras proposiciones”

Artículo nuevo. El estado garantizará el derecho a la alimentación escolar sin interrupciones durante el año escolar.



Constancia

- adicionar un artículo del Proyecto de Ley No. 183 de 2024 “por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación al servicio activo en la policía nacional.”, el cuál quedará de la siguiente manera:

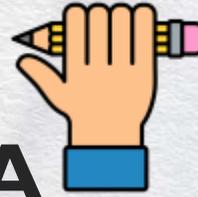
ARTÍCULO NUEVO DEL PROYECTO DE LEY

Artículo 3. Asignación de retiro para el personal de la Policía Nacional. Los Oficiales y el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y lo patrulleros de policía que ingresen al escalafón a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y que sean retirados del servicio activo después de dieciocho (18) años, por llamamiento a calificar servicios, por disminución de la capacidad psicofísica, o por voluntad del Gobierno, y los que se retiren a solicitud propia o sean retirados o separados en forma absoluta después de veinticinco (25) años de servicio, tendrán derecho a partir de la fecha en que terminen los tres (3) meses de alta, a que por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se les pague una asignación mensual de retiro, tal como lo señala el artículo 3 y 3.1 de Ley 923 de 2004.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



- Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Orgánica No. 156 de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Los Congresistas podrán certificar la experiencia profesional adquirida, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, por los trabajadores vinculados a la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) bajo la nomenclatura de Asistente, siempre que dichas funciones estén relacionadas con su profesión y se acredite el respectivo título profesional.



Constancia

- Proyecto de ley estatutaria 202 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras proposiciones”

Artículo nuevo. El estado garantizará el derecho a la alimentación escolar sin interrupciones durante el año escolar.



Constancia

- adicionar un artículo del Proyecto de Ley No. 183 de 2024 “por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación al servicio activo en la policía nacional.”, el cuál quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO DEL PROYECTO DE LEY

Artículo 3. Asignación de retiro para el personal de la Policía Nacional. Los Oficiales y el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y lo patrulleros de policía que ingresen al escalafón a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y que sean retirados del servicio activo después de dieciocho (18) años, por llamamiento a calificar servicios, por disminución de la capacidad psicofísica, o por voluntad del Gobierno, y los que se retiren a solicitud propia o sean retirados o separados en forma absoluta después de veinticinco (25) años de servicio, tendrán derecho a partir de la fecha en que terminen los tres (3) meses de alta, a que por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se les pague una asignación mensual de retiro, tal como lo señala el artículo 3 y 3.1 de Ley 923 de 2004.



Constancia



EN COMISIONES



Comisión accidental para hacer seguimiento al estado de las aeronaves de la fuerza publica.

Se creo con el fin de hacer seguimiento al estado de las aeronaves de la Fuerza Pública es un grupo temporal de congresistas que se crea con el objetivo de verificar, evaluar y hacer control político sobre el estado operativo, técnico y presupuestal de las aeronaves utilizadas por la Fuerza Pública en Colombia, es decir, por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Garantizar la seguridad del personal: Muchas misiones se realizan en condiciones complejas y se han presentado accidentes que generan dudas sobre el mantenimiento, la antigüedad o el estado de las aeronaves.

Fortalecer el control político: El Congreso tiene el deber de hacer seguimiento al uso de los recursos públicos, especialmente en temas de defensa y seguridad nacional.

Asegurar una capacidad operativa eficiente: Una Fuerza Pública con aeronaves en mal estado limita su capacidad de respuesta ante emergencias, operativos y tareas de soberanía.

Responder a preocupaciones ciudadanas: Esta comisión busca también canalizar alertas o denuncias de veedurías, medios o ciudadanos sobre posibles fallas o irregularidades.

Funciones :

- **Visitas técnicas y operativas** a bases aéreas y unidades operativas de las FF. MM. y la Policía.
- **Revisión de informes de mantenimiento y operatividad.**
- **Diálogos con los altos mandos y técnicos** de la Fuerza Pública sobre necesidades, avances y problemas.
- **Seguimiento al presupuesto asignado** a la aviación militar y policial.
- **Recomendaciones y propuestas legislativas o de control** para mejorar la seguridad, modernización y sostenibilidad de la flota aérea.



ATENCIÓN A LA CIUDADANIA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

60

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

15

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

35

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



Como Representante a la Cámara, he asumido con total responsabilidad el deber de **defender el interés público y luchar contra la corrupción.**

He hecho **denuncias sobre posibles actos de corrupción en la Fuerza Pública,** señalando irregularidades que afectan la confianza institucional y la seguridad de todos.

También he puesto en evidencia el **grave estado de muchos planteles educativos,** donde nuestros niños y niñas no tienen condiciones dignas para estudiar.

Desde el primer día, hemos trabajado por **proteger los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes,** convencidos de que su bienestar debe ser una prioridad nacional.

Y porque conozco de cerca las necesidades de nuestros territorios, **la región es fundamental para mí.** Por eso hemos dado la lucha por el desarrollo de nuestras comunidades, con especial compromiso por **la provincia de Vélez, en Santander,** una tierra que merece oportunidades, inversión y presencia real del Estado.

Mi compromiso sigue firme: seguir alzando la voz por los que no la tienen, fiscalizando con firmeza y defendiendo con amor cada rincón de nuestro país.

GRACIAS

CORTÉS
JUAN MANUEL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

TENER EN CUENTA:



Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.